

Reconocimiento de trayectorias en la Educación Técnico Profesional

Para el **profesorado de Electrónica** se podrán solicitar reconocimientos de trayectorias formativas correspondientes a estudios cursados en la modalidad de Educación Técnico Profesional ETP en la orientación de electrónica según lo que prescribe el plan de estudios. El otorgamiento se concreta con la presentación de la documentación respaldatoria. La institución deberá informar a los estudiantes las posibilidades previstas en el plan de estudios y dejar constancia de la solicitud mediante registro escrito.

Para solicitar la acreditación por reconocimiento de trayectoria en la modalidad ETP el estudiante deberá:

- Solicitar mediante nota firmada, en la secretaría del instituto, **antes del 30 de abril de cada año**, el reconocimiento de unidades curriculares acreditadas en la institución emisora de la titulación respectiva (Escuela Secundaria Técnica).
- Acompañar la solicitud con el certificado analítico de estudios realizados en las que solicita el reconocimiento.

Una vez cumplimentadas las acciones contempladas para el reconocimiento de trayectorias, se registrará la aprobación de la asignatura reconocida, consignando **Acreditado por Reconocimiento**.

Los profesorados para la ETP están estructurados en 3 campos de formación:

- el Campo de la Formación General (CFG),
- el Campo de la Formación Específica (CFE) y
- el Campo de la Práctica Docente (CPD).

En el CFE encontramos tres ejes diferenciados: el Eje de enseñanza, el Eje socio-técnico y el Eje técnico.

El Diseño Curricular de la formación docente para la Educación Secundaria Técnico Profesional en Electrónica prevé instancias a reconocer de acuerdo a los siguientes parámetros:

TITULACIÓN DEL ASPIRANTE	RECONOCIMIENTO DIRECTO
Técnica/o de Nivel Secundario afín a la disciplina del Profesorado.	Eje técnico del CFE con excepción de los siguientes espacios curriculares: ● Diseño, simulación y fabricación electrónica. ● Sistemas embebidos. ● Electrónica industrial. ● Taller de proyectos productivos para la enseñanza. ● Espacio de opción institucional. ● Mecatrónica.

Técnica/o de Nivel Superior en Mecatrónica.	Eje técnico del CFE con excepción de los siguientes espacios curriculares: ● Electrónica Analógica ● Electrónica Digital ● Lenguajes electrónicos ● Sistemas embebidos ● Taller de proyectos productivos para la enseñanza. ● Espacio de opción institucional.
Técnica/o de Nivel Superior en Redes Informáticas.	Se darán por aprobadas las siguientes unidades curriculares: ● Matemática orientada a la electrónica ● Física orientada a la electrónica ● Introducción a los circuitos electrónicos ● Lenguajes electrónicos ● Tecnología, Sociedad y Ambiente
Técnica/o de Nivel Superior en Internet de las cosas y Sistemas Embebidos	Eje técnico del CFE con excepción de los siguientes espacios curriculares: ● Electrónica Analógica ● Electrónica Digital ● Circuitos electrónicos ● Electrónica Industrial
Ingeniera/o de disciplina afín al profesorado.	Eje técnico del CFE con excepción de los siguientes espacios curriculares: ● Taller de proyectos productivos para la enseñanza. ● Espacio de opción institucional.

Profesor/a de Nivel Secundario de una carrera de 4 años o más de duración.	Campo de Formación General con excepción de los siguientes espacios curriculares: Educación Sexual Integral (ESI), Cultura digital, Pensamiento político pedagógico latinoamericano, Reflexión filosófico política de la práctica docente.
Docentes de escuelas técnicas o agrarias de Nivel Secundario.	Se reconocerán las horas de Trabajo de campo correspondiente a la Práctica Docente I y la Práctica Docente II pero deberán cursar de manera regular el espacio del Taller de dichas instancias.